

## CONTRATACIÓN

### DECRETO:

En uso de las facultades que me confieren los Estatutos del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria, de conformidad con los artículos 10.k) y 13.h).

Visto los contratos de los **Lotes 1, 2, 3 y 4** del SERVICIO PÚBLICO DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LOS CADI REINA SOFÍA, SAN JOSÉ DE LAS LONGUERAS, OBISPO PADRE CUETO Y EL TABLERO, EXP. 6216/2019, suscrito con la empresa GRUPO 5, ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL S.A.U.

Visto Informe Jurídico a la prórroga de fecha 8 de marzo de 2024, en el que se establece que procede y es conforme a derecho la prórroga de los contratos de los Lotes 1, 2, 3 y 4 del SERVICIO PÚBLICO DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LOS CADI REINA SOFÍA, SAN JOSÉ DE LAS LONGUERAS, OBISPO PADRE CUETO Y EL TABLERO, EXP. 6216/2019, a partir del 1 de octubre hasta el 31 de diciembre, ambos de 2024.

Visto el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Consta en el expediente lista de documento contable de retención de crédito (RC) con n.º 32024000188 y por importe de 3.155.059,54€, expedido por la Intervención, con carácter previo, en el que se acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio 2024, para financiar el gasto que conlleva la prórroga del contrato, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 09770/231/227992424, 09792/231/227990024, 09770/231/227992524 y 09770/231/227992624 denominadas “Gestion Externa CADI De Telde”, “Gest. Ext. CADI Reina Sofía”, Gestión Externa CADI De Guía” y “Gestión Externa CADI De San Bartolomé”, respectivamente.



Habiendo fiscalización previa de prórroga del contrato favorable, y que se hace mediante la validación de este decreto, vengo en

**DISPONER:**

**PRIMERO:** Prorrogar los contratos de los Lotes 1, 2, 3 y 4 del SERVICIO PÚBLICO DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LOS CADI REINA SOFÍA, SAN JOSÉ DE LAS LONGUERAS, OBISPO PADRE CUETO Y EL TABLERO, EXP. 6216/2019, a la empresa **GRUPO 5, ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL S.A.U.**, con **CIF A78867371**, por el período desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre, ambos de 2024.

**SEGUNDO:** Siendo el importe de los contratos vigentes de los Lotes 1, 2, 3 y 4, desde el 1 de octubre de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2024, según el siguiente desglose:

- **LOTE 1: CADI REINA SOFÍA: 8.595.636,40€, exento de IGIC.**
- **LOTE 2: CADI SAN JOSÉ DE LAS LONGUERAS: 5.286.061,58€, exento de IGIC.**
- **LOTE 3: CADI OBISPO PADRE CUETO: 5.644.213,92€, exento de IGIC.**
- **LOTE 4: CADI EL TABLERO: 5.538.503,82€, exento de IGIC.**

El importe para el período desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre, ambos de 2024, de los citados contratos, queda establecido en según el siguiente desglose por lote:

- **LOTE 1: CADI REINA SOFÍA: 1.082.056,50€, exento de IGIC.**

El desglose por precio unitario de los servicios que oferta es el siguiente:



PRECIO PLAZA DE SAR CON MÓDULO SANITARIO DE ALTO REQUERIMIENTO (Código 13)	LOTE 1 REINA SOFÍA	%
Módulo Social plaza/día	68,33 €	67,79 %
Módulo Sanitario plaza/día	21,65 €	21,48 %
Módulo complementario plaza/día	10,82 €	10,73 %
<b>PRECIO TOTAL</b>	<b>100,80 €</b>	<b>100,00 %</b>

PRECIO PLAZA DE CED (Código 18)	LOTE 1 REINA SOFÍA	%
Módulo Social plaza/día	49,58 €	78,23 %
Módulo Transporte plaza/día	7,00 €	11,04 %
Módulo complementario plaza/día	6,80 €	10,73 %
<b>PRECIO TOTAL</b>	<b>63,38 €</b>	<b>100,00 %</b>

- **LOTE 2: CADI SAN JOSÉ DE LAS LONGUERAS: 665.404,56€, exento de IGIC.**

El desglose por precio unitario de los servicios que oferta es el siguiente:

PRECIO PLAZA DE SAR CON MÓDULO SANITARIO DE ALTO REQUERIMIENTO (Código 13)	LOTE 2 S. JOSÉ LONGUERAS	%
Módulo Social plaza/día	68,33 €	61,19 %
Módulo Sanitario plaza/día	21,65 €	19,39 %
Módulo complementario plaza/día	21,69 €	19,42 %
<b>PRECIO TOTAL</b>	<b>111,67 €</b>	<b>100,00 %</b>

PRECIO PLAZA DE CED (Código 18)	LOTE 2 S. JOSÉ LONGUERAS	%
Módulo Social plaza/día	49,58 €	70,59 %
Módulo Transporte plaza/día	7,00 €	9,97 %
Módulo complementario plaza/día	13,66 €	19,45 %
<b>PRECIO TOTAL</b>	<b>70,24 €</b>	<b>100,00 %</b>

- **LOTE 3: CADI OBISPO PADRE CUETO: 710.452,24€, exento de IGIC.**

El desglose por precio unitario de los servicios que oferta es el siguiente:

PRECIO PLAZA DE SAR CON MÓDULO SANITARIO DE ALTO REQUERIMIENTO (Código 13)	LOTE 3 OBISPO PADRE CUETO	%
Módulo Social plaza/día	68,33 €	62,48%
Módulo Sanitario plaza/día	21,65 €	19,80%
Módulo complementario plaza/día	19,38 €	17,72%
<b>PRECIO TOTAL</b>	<b>109,36 €</b>	<b>100,00 %</b>



PRECIO PLAZA DE CED (Código 18)	LOTE 3 OBISPO PADRE CUETO	%
Módulo Social plaza/día	49,58 €	72,08 %
Módulo Transporte plaza/día	7,00 €	10,18 %
Módulo complementario plaza/día	12,20 €	17,74 %
<b>PRECIO TOTAL</b>	<b>68,78 €</b>	<b>100,00 %</b>

**LOTE 4: CADI EL TABLERO: 697.146,24€, exento de IGIC.**

El desglose por precio unitario de los servicios que oferta es el siguiente:

PRECIO PLAZA DE SAR CON MÓDULO SANITARIO DE ALTO REQUERIMIENTO (Código 13)	LOTE 4 EL TABLERO	%
Módulo Social plaza/día	68,33 €	63,68 %
Módulo Sanitario plaza/día	21,65 €	20,18 %
Módulo complementario plaza/día	17,33 €	16,15 %
<b>PRECIO TOTAL</b>	<b>107,31 €</b>	<b>100,00 %</b>

PRECIO PLAZA DE CED (Código 18)	LOTE 4 EL TABLERO	%
Módulo Social plaza/día	49,58 €	73,45 %
Módulo Transporte plaza/día	7,00 €	10,37 %
Módulo complementario plaza/día	10,92 €	16,18 %
<b>PRECIO TOTAL</b>	<b>67,50 €</b>	<b>100,00 %</b>

**TERCERO:** Dar cuenta de este Decreto al Consejo Rector del IAS, a los efectos oportunos.

**CUARTO:** Comuníquese este Decreto al Servicio de Intervención del IAS, a los efectos oportunos.

**QUINTO:** Notifíquese este Decreto a la empresa **GRUPO 5, ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL S.A.U.**, adjudicataria de los contratos de los **Lotes 1, 2, 3 y 4** del SERVICIO PÚBLICO DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LOS CADI REINA SOFÍA, SAN JOSÉ DE LAS LONGUERAS, OBISPO PADRE CUETO Y EL TABLERO, **EXP. 6216/2019**, a los efectos oportunos.

**SEXTO:** Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas en el plazo de dos meses a contar desde el día





siguiente al de su notificación, pudiéndose interponer, alternativamente y de forma potestativa, recurso de reposición ante la Presidencia de este Instituto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Dado por la Presidencia del IAS, en Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta incorporada a este documento mediante firma digital, de todo lo cual como Secretaría del IAS y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, doy fe.

**LA PRESIDENCIA**

**LA SECRETARÍA DEL IAS**

